

a) Declarar al ejecutado, en situación de Insolvencia Total por importe de 2.675,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Almudena Botella García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—58.740.

### LABORATORIOS DIANDRA, S. L.

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 7/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Víctor Carnicero Gómez, contra la empresa Laboratorios Diandra, S. L., se ha dictado auto de fecha 21-06-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Laboratorios Diandra, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 24.983,28 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—58.701.

### LAS REDES DEL SUR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El consejo de Administración de las Redes del Sur, S.A. reunido el 22 de septiembre de 2006 acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mar Egeo sin número de El Puerto de Santa María, Cádiz, el próximo día 24 de noviembre de 2.006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si procediere con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de interventores para la redacción del acta de la Junta.

Segundo.—Examen y ratificación en su caso, de las cuentas anuales consistente en, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

De acuerdo con el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. No se incluye informe de auditores ya que la sociedad no esta obligada a auditarse.

El Puerto de Santa María, 6 de octubre de 2006.—El Presidente, Antonio García Álvarez de Rementería.—58.491.

### LAURA HENAO ECHEVERRI

### ARNOL QUIROZ RAMÍREZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 32-06 seguida contra el deudor Laura Henao Echeverri y Arnol Quiroz Ramírez, domiciliado en calle Ugalde número 33-6.º, Bilbao, se ha dictado el 3 de octubre de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 18.069,66 euros de principal y de 3.259,13 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—58.388.

### LICORERÍAS DEL SUR, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios de la compañía, constituida el 14 de junio de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Reducir el capital social en la cuantía de 127.211,23 euros, mediante minusvaloración del capital de cada acción en un 41,10 %, quedando el valor nominal de cada una de ellas en 354,00 euros, para dotar con el importe de la reducción reservas voluntarias y como consecuencia dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos sociales.

Capital Social: Queda fijado en 182.310,00 euros, representadas por 515 acciones de 354,00 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 515, ambos inclusive.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 19 de octubre de 2006. Administrador único, Gabriel Pineda López.—60.119.

### LIONSON ERNEST IKE

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 44/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Alexandra Hernandez Giraldo, contra la empresa Lionson Ernest Ike se ha dictado auto de fecha 27-07-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Lionson Ernest Ike en situación de insolvencia total por importe de 9.832,60 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—58.702.

### LOGIC DEPOT, S. A.

*(En liquidación)*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 30 de septiembre de 2006 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, nombrándose liquidador de la misma a don Jaime Valcárcel Martínez y aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	96.078,59
Total activo .....	96.078,59
Pasivo:	
Capital .....	100.500,00
Resultado pendiente aplicar .....	-4.421,41
Total pasivo .....	96.078,59

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—El Liquidador único de la Sociedad, Jaime Valcárcel Martínez.—60.018.

### LOS ARCOS ESPASANDE, S. L.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 6/06 seguido en este Juzgado de lo Social núme-

ro tres de Gijón, seguido contra el deudor «Los Arcos Espasande, S.L.» se ha dictado con fecha 7 de julio de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2622,74 euros.

Gijón, 25 de septiembre de 2006.—Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social número tres de Gijón.—58.512.

### LOS CHUCHERAS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Brañas Martínez número 17, de Montehermoso (Cáceres) y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aclaración, y en su caso, subsanación, modificación o anulación, de los acuerdos adoptados en Junta General de fecha 30 de junio de 2006, relativos a la aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizado por el órgano de administración de la sociedad, durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montehermoso (Cáceres), 9 de octubre de 2006.—El Administrador único, Dionisio González Gutiérrez.—58.325.

### MABATEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/2006, de este Juzgado de lo Social ,seguidos a instancias de César Henao, Antonio José Farfan y José Romero Hervás, contra Mabatel, Sociedad Limitada, sobre despido ,se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Mabatel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 41611,56 euros ,que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.710.

### MAGNA EQUIPMENTS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 493/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Manuel Rosique Nicolas

contra la empresa Magna Equipaments S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19-09-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.740,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—58.527.

## MALCA COMUNICACIONES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 392/2006 (Acumulado el 402/2006) de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Emilio Ortega Pascual, Gerónimo Rosado Silva y Oliver Jarque Ortega; contra Malca Comunicaciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2/10/2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 83.467,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, a 2 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—58.722.

## MÁQUINAS NAVARRO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Bueno Aguilar, contra Máquinas Navarro, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Máquinas Navarro, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 456,72 euros de principal que adeuda a D. Juan Carlos Bueno Aguilar.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—58.735.

## MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de noviembre de 2006, a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento o reelección de cargos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 2 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S.L., representada por don Josep María Codina Negre.—58.450.

## META ECONOMÍA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sevilla, calle Lealtad, número 4A, el día 28 de noviembre de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 30 de noviembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, sí ésta hiciera falta, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al Ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2005.

Cuarto.—Ampliación de Capital. Emisión de nuevas acciones.

Quinto.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones de 601,02 euros a 600,00 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones de 600,00 euros a 60,00 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de 20 de junio protocolizados en escritura pública número 2.052/2.006 ante el Notario Don Manuel García del Olmo y de los actos realizados por los consejeros electos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112, 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas. Así mismo podrán solicitar las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Toro Fernández.—58.746.

## METROVACESA, S. A.

### Dividendo complementario del ejercicio 2005

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de la compañía que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2006, acordó distribuir un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2005.

Este dividendo será abonado en un único pago, de acuerdo a los datos siguientes:

Motivo Dividendo Complementario Ejercicio 2005.

Vencimiento 31 de octubre de 2006.

Código ISIN ES0154220414.

Valor Acciones Metrovacesa, Sociedad Anónima.

Importe Bruto Unitario 0,65 €/acción.

Importe Unitario de Retención Fiscal 0,0975 €/acción.  
Importe Neto Unitario 0,5525 €/acción.

El importe se hará efectivo, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra entidad agente del pago a RBC DEXIA Investor Services España, Sociedad Anónima.

Tendrán derecho a la percepción del mismo los Sres. Accionistas titulares de las acciones de la compañía (Código ESO154220414), al cierre del mercado del día 30 de octubre de 2006, fecha anterior al día de pago.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias. 60.062.

## MI AUTO S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por el Administrador Único y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Californias, 25, de Miranda de Ebro (Burgos), el día 23 de noviembre de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado económico del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Administrador social en el año 2005.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas existentes y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la presente Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la presente Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, de la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta. Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a la Junta General.

Miranda de Ebro, 25 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Jacinto Páramo Tobar.—58.306.

## MIFERSAN DEL PRINCIPADO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Rubén Monsalvo Díaz, contra Mifersan del Principado, S.L., con CIF B-74054438 sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 4/10/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.878,33 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Don Luis de Santos González.—58.532.